

Contribuciones escritas / Informe elaborado por parte de la

“Corporación Casa de Miguel Red Solidaria” para el resumen que elabora

**la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para el Examen Periódico Universal de la
República Bolivariana de Venezuela.**

1. Casa de Miguel Red Solidaria es una organización no gubernamental fundada el 9 de febrero de 2009, en Santiago de Chile, con personalidad jurídica N° 748, RUT: 65.005.219-6. Reúne a todos aquellos, que siendo parte de una historia común de resistencias y compromisos asumen hoy, el desafío de aportar, coordinar y solidarizar con todos aquellos desprotegidos y dispuestos a trabajar para alcanzar una mejor vida personal para todos.
2. El objetivo principal de Casa de Miguel Red Solidaria es prestar asistencia social y apoyo a sus afiliados y a quienes lo requieran. Es una red solidaria que incluye equipos de Salud, Educación, Cultura. Idea e implementa proyectos que prevenga situaciones de precariedad.
3. Casa de Miguel Red Solidaria se hace parte por este medio de la posibilidad que ofrece el actual Consejo de Derechos Humanos de enviar contribuciones en materia de derechos humanos a la presentaciones del Examen Periódico Universal de los estados Miembros de las Naciones Unidas, para hacer llegar su contribución escrita al examen de la República Bolivariana de Venezuela. Se plantearán sucintamente avances, desafíos y recomendaciones al gobierno venezolano en materias de educación y salud, dos de las áreas en que tenemos particular preocupación hacia nuestros afiliados.
4. En nuestra apreciación y dada las dificultades de acceso existentes en nuestro país, nos llama la atención evidenciar avances significativos, en el caso venezolano, del reconocimiento y ejercicio del derecho a la salud y la universalidad de ella. Especialmente en lo referido a mujeres y salud

materna. En este aspecto consideramos de singular valor el punto de ruptura con las políticas que le asignan exclusivamente al mercado la resolución de los graves problemas de salud materna y que significa en la práctica la exclusión de amplios sectores de mujeres carenciados que no cuentan con los medios económicos suficientes. El gobierno de Venezuela, al romper con los procesos de privatización y otorgarle al Estado un mayor rol en la atención de salud incorpora una orientación social de mayor justicia tanto por la universalización que facilita el acceso.

5. El acceso universal a la atención de la salud reproductiva, incluida la planificación familiar, es el punto de partida para la salud materna. En nuestra apreciación la implementación de varios proyectos orientados a la población femenina en edad de gestar. El Proyecto Madre, el Proyecto Nacional de Salud Sexual y Reproductiva y otras Misiones constituyen un importante avance. De tal manera que la tasa de mortalidad materna disminuyó a 56,8 por cada 100.000 niños vivos registrados en 2007. Ciertamente la cifra ha tenido oscilaciones, llegando a ser en 1994 de 69,3 por cada 100.000 niños nacidos vivos.
6. El Instituto Nacional de Estadísticas, según la Encuesta de Hogares del IV trimestre del 2008, muestran con claridad que el 81,8 de la población fue atendido en el sistema público nacional de salud con crecientes grados de satisfacción con el servicio. El porcentaje equivale a 22.553.000 personas. En el sector privado el porcentaje de atenciones es del 18,2% con un total aproximado de 5.014.000 personas.
7. Las orientaciones de las políticas de salud sexual y reproductiva se constituyen en políticas que buscan subsanar el acceso a la salud más integral de las mujeres y se convierten en un eje importante del reconocimiento del derecho a la salud de las mujeres como parte integral del derecho humano a la vida y no como una mercancía más. El rol del estado ha sido significativo.

8. Con este enfoque, la salud se convierte en un derecho humano indiscutible y se fortalecen las posibilidades de hacerlo un derecho exigible. Y todo lo que ello conlleva: se sitúa en un campo en el cual se mejora la calidad de vida. Los avances obtenidos en materia de salud para y hacia las mujeres desafían al gobierno de Venezuela a continuar con estrategias y políticas para avanzar más decididamente en los programas y proyectos mencionados de tal manera que se mantengan como programas prioritarios.
9. Otro tema que es de nuestra preocupación tiene relación con el acceso universal a la educación básica o primaria a todos los niños. El derecho a la educación, es para nosotros un derecho humano, que se inscribe entre los derechos sociales básicos al cual todo ser humano debe acceder.
10. Apreciamos que la inversión en Educación como parte del Producto Interno Bruto se ha incrementado: de 5,4% en el 2000 a 6,3% en 2008. La universalización creciente de la educación primaria se está reflejando en el aumento de la tasa neta de escolaridad y de la proporción de niños y niñas que alcanzan sexto grado. La matrícula en este nivel educativo, entre los ciclos escolares 2000-2001 a 2008-2009, es mayor si la comparamos con la década de 1990. Esta cifra se ha mantenido en promedio en 91,9%, encontrándose para 2008-2009 en 92,3%, mientras que en los años escolares 1993-1994 a 1999-2000 se ubicó en 86,6%.
11. El Instituto Nacional de Estadísticas y el Ministerio del Poder Popular para la Educación han hecho públicas cifras de matrícula escolar en los niveles preescolar, primaria y secundaria y se aprecia en las cifras un avance cuantitativo importante. En 1990/91 la matrícula preescolar era de 596.500 niños y niñas entre 3 y 5 años, por contraste en 2008/09 era de 1.188.500. La matrícula primaria de niños y niñas de entre 6 y 11 años, en el año 1990/91 era de 2.640.900 en 2008/09 fue

de 3.69.500. La matrícula secundaria en las mismas fechas se incrementó desde 745.900 a 1.648.700 niños y niñas entre 12 y 16 años.

12. En nuestra opinión para alcanzar la universalización de la educación primaria, así como una mayor proporción de alumnos que inician y culminan el sexto grado, han sido fundamentales los proyectos específicos orientados a alcanzar mayores tasas de accesibilidad educativa. Transformados estos proyectos en política pública, en la que el estado juega un rol decisivo, dichos programas y proyectos están orientados a alcanzar la inclusión social masiva y acelerada en educación.
13. En el mismo ámbito educativo y como parte de una política integradora que supera la exclusión, la tasa de alfabetización de mujeres y hombres, entre 15 y 24 años, se ha incrementado a tal punto que prácticamente se ha erradicado el analfabetismo en ese grupo poblacional, gracias a la implementación de las políticas educativas que el actual Gobierno realiza a favor de los excluidos del sistema educativo.
14. Para cualquier observador atento, las cifras que señalan una erradicación del analfabetismo en la población joven en edad de procrear constituye un avance sustantivo para mejorar y ampliar el acervo cultural de la población y se orienta a una mejora sustantiva en el campo de mejorar la calidad de vida de la población y preparar a la población beneficiada para el desarrollo de su vida laboral.
15. Pese a reconocimiento que hace Casa de Miguel Red Solidaria al estado de la República Bolivariana de Venezuela en cuanto a sus avances en salud y educación, especialmente en los campos de la salud sexual y reproductiva y educación básica o primaria para todos los niños y niñas, consideramos necesario recomendar la continuidad de las políticas públicas implementadas



Casa de Miguel

Red Solidaria
Carlos Antúnez 1867
Oficina 803-Providencia
Santiago de Chile

hasta ahora, profundizarlas, destinando mayores recursos y en especial promulgando las leyes que desarrollen los principios y normas de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, aprobada en 1999, en materias de salud (artículos 83,84 y 85) y educación (artículos 78, 102 y 103) en los cuales se estipulan importantes garantías en dichas materias.

María Emilia Marcuti
Presidenta

María Cristina Pacheco
Secretaria General